LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA

Que la señor **MARIA JOSE GOMEZ CARREÑO,** identificada (o) con la cédula de ciudadanía No 1.049.659.743 expedida en Tunja, y de acuerdo con la hoja de vida presentada a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (8)",** dentro del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE BOYACA".** Lo anterior teniendo en cuenta que para la contratación se requiere un perfil de Titulo de Formación Profesional en Derecho de 3 a 5 meses de experiencia profesional y de acuerdo a la Circular Conjunta que dispuso la Tabla de Honorarios de agosto del 2024, a efectos de estructurar proyectos para la vigencia 2025.

La presente se expide en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Jefe Oficina Asesora de Control Disciplinario (e)

Proyectó Dra Jennyfher Milena Lasprilla Becerra